



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0985-2020/D.R.S.-PUNO-DE R.R.H.H

Resolución Directoral Regional

Puno 17 de Julio del 2020

Visto el documento adjunto: OFICIO N° 380-2020/DERRHH-DG/DIRESA PUNO/GRP, y;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Recursos Humanos contribuyen a la implementación de la reforma del servicio civil, enfocadas al desarrollo de las personas y son un eje estratégico en las entidades para garantizar una gestión basada en la meritocracia, inclusión, justicia y equidad interna, la función de las Oficinas de Recursos Humanos es el de ejecutar e implementar las normas y lineamientos dictados por SERVIR, pero también emitir lineamientos y políticas internas para la gestión de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos dentro de su Entidad;

Que, en concordancia al numeral 3.1.1. Del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Entidad, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, según documentos de visto y atendiendo a las necesidades del servicio en las Unidades de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, **ENCARGAR** al C.P.C. Severo LAURA MAMANI, con el Cargo de Jefe de Oficina, plaza vacante N° 291126, Nivel Remunerativo F-2, **ENCARGAR** al Abogado Jorge German CRUZ CHOQUE, en la Unidad de Selección, Registro y Escalafón, con el Cargo Especialista Administrativo plaza vacante N° 291250, Nivel Remunerativo F-2, **ENCARGAR** al TAP Edwin Nicomedes SALAS PORTUGAL, en la Unidad de Remuneraciones y Presupuesto, con el Cargo Jefe de División plaza Vacante N° 291232, Nivel Remunerativo F-1, **ENCARGAR** al TAP Grover Aurelio QUISPE QUISPE, en la Unidad de Pensiones, y Beneficios, con el cargo de Jefe de División Plaza Vacante N° 291244 Nivel Remunerativo F-1, **ENCARGAR** al TAP Isabel Flor de María PEÑARANDA SANTANDER, la Unidad de Control de Asistencia y Permanencia, con el cargo de Jefe de División Nivel Remunerativo F-1, Plaza Bloqueada de Jorge German CRUZ CHOQUE, N° 291257, toda vez que es para cumplir funciones de RESPONSABILIDAD, hasta que esta Dirección lo disponga;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 34 – 2006, que aprueba Reglamento de la Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de funciones y atribuciones;

Con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de Administración y Aprobación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, por necesidad de servicio de las diferentes Unidades de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos para que cumplan funciones de responsabilidad, con eficacia a partir del 02 de Enero del 2020, al siguiente personal:



II...

N° 0985-2020/DRS-PUNO-DE RR.HH.



- Oficina de Gestión de Recursos Humanos, como de Jefe de Oficina plaza vacante N° 291126, Nivel Remunerativo F-2, **ENCARGAR** al C.P.C. Severo LAURA MAMANI.
- Unidad de Selección, Registro y Escalafón Cargo Especialista Administrativo Nivel Remunerativo F-2 plaza vacante N° 291250, **ENCARGAR** al Abogado Jorge German CRUZ CHOQUE.
- Unidad de Remuneraciones y Presupuesto, Cargo Jefe de División Nivel Remunerativo F-1, plaza Vacante N° 291232, **ENCARGAR** al TAP Edwin Nicomedes SALAS PORTUGAL.
- Unidad de Pensiones y Beneficios, cargo Jefe de División Nivel Remunerativo F-1, Plaza Vacante N° 291244, **ENCARGAR** al TAP Grover Aurelio QUISPE QUISPE.
- Unidad de Control de Asistencia y Permanencia, cargo de Jefe de División Nivel Remunerativo F-1, Plaza Bloqueada N° 291257 del TAP Jorge German CRUZ CHOQUE, **ENCARGAR** al TAP Isabel Flor de María PEÑARANDA SANTANDER.

Artículo 2°.- **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página web Institucional.

Artículo 3°.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados, legajo de Personal y demás instancias Administrativas pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERVICIOS
CONTROL ASISTENCIA
LEGAL
REMUNERACIONES
INTEGRADO
PAGOS VIG
OTROS
FECHA
DIRECCION EJECUTIVA



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO, que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
23 SET 2020
Sra. Ana Mariela Sanchez Macedo
FEDATARIO SUPLENTE